



Memorándum de Entendimiento

entre

“Jóvenes Contra

el Calentamiento Global“

y la

“Juventud del Consejo Integrador

de la Construcción, Industria

y el Desarrollo, INCIDE. A C.”



Memorándum de Entendimiento entre Jóvenes Contra el Calentamiento Global (JCCG) y la Juventud del Consejo Integrador de la Construcción, Industria y Desarrollo (JUVENTUD INCIDE)

CLÁUSULA PRIMERA SOBRE LAS PARTES

Nosotros, **MANUEL GUILLERMO MORENO**, mexicano, mayor de edad, soltero, con domicilio en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México; en representación de la **JUVENTUD DEL CONSEJO INTEGRADOR DE LA CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIA Y DESARROLLO, INCIDE. A.C.**, a la que en adelante se le denominará, “**JUVENTUD INCIDE**”, y **MARIO PINEL**, hondureño, mayor de edad, casado, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras; actuando en condición de fundador y Coordinador a nivel nacional de la iniciativa ciudadana **JÓVENES CONTRA EL CALENTAMIENTO GLOBAL**, a la que en lo sucesivo se denominará “**JCCG**”; hemos decidido suscribir el presente Memorándum de Entendimiento, en adelante **MdE**, mismo que se regirá por los términos y condiciones que se establecen en las cláusulas siguientes.

CLÁUSULA SEGUNDA ANTECEDENTES

JUVENTUD INCIDE

Es una organización que tiene como objetivo servir al desarrollo de la comunidad mediante una red de vinculación estudiantil y profesional, fomentar la economía formal, vinculación gremial, innovación tecnológica, participación social, desarrollo sustentable, equidad, participación ciudadana, derechos humanos y resiliencia para dar fuerza a los jóvenes empresarios y la generación de empleos, con compromiso con el entorno ambiental, político, social y económico coadyuvando en el desarrollo armónico de México.



JCCG

Es una organización conformada por un grupo de jóvenes hondureños, entre las edades de 17 y 35 años, comprometidos con el medio ambiente, que se han unido para combatir los efectos del cambio climático y generar más debate sobre este tema que concierne a todos los ciudadanos no solo de Honduras, sino que también del mundo.

En el contexto internacional del cambio climático, todos los estados miembros de las Naciones Unidas han asumido compromisos derivados de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), uno de los cuales obliga a todos los países a desarrollar programas que contengan medidas nacionales para la mitigación y adaptación al cambio climático (Art. 4.1 (b)). Asimismo, todos los estados deben informar sobre las medidas que adopten o prevén adoptar para aplicar la CMNUCC (Art. 12). El cumplimiento de dichos compromisos, dota a los países del marco de políticas y de los instrumentos para su ejecución y enfrentar apropiadamente los efectos y retos que conlleva el cambio climático mundial.

Es por eso que “Jóvenes contra el calentamiento global” no solo ha hecho concienciación en los diferentes medios de comunicación, centros educativos, universidades y foros a los cuales han sido invitados, sino que también han accionado en favor del medio ambiente realizando reforestaciones, recolección de llantas ya no usadas, firmado convenios a nivel internacional y presentado incidencias legislativas para tener un mejor marco jurídico que proteja y promueva el cuidado del medio ambiente y acciones en contra del cambio climático.

CLÁUSULA TERCERA

OBJETIVOS DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a potenciar las oportunidades para una mayor inclusión e integración de la Juventud hondureña y mexicana en la ayuda al combate y concienciación en el tema de Calentamiento Global.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Las actividades a realizarse entre las partes tendrán como objetivos los siguientes:

1. Concienciar a la juventud de las dos organizaciones, en el tema de crear una cultura armónica con el medio ambiente y el planeta en general, a fin de que este sector de la población tome decisiones razonadas e informadas que fomenten la mejora de su entorno social, económico y familiar en consonancia con el medio ambiente en que se desenvuelven;
2. Realizar en conjunto actividades que permitan la implementación de acciones relacionadas con la educación ambiental y de ecosistemas, la réplica de metodologías compartidas, así como su masificación y sustentabilidad, mediante la realización de eventos y proyectos en los lugares en que tienen incidencias ambas organizaciones.
3. Promover el intercambio de experiencias, conocimientos y mejores prácticas entre la JCCG, JUVENTUD INCIDE y otras instituciones internacionales destacadas sobre el tema del Cambio Climático y Calentamiento Global.; Y;
4. Realizar el intercambio de expertos en el tema de calentamiento global para asesoramiento y capacitación.

CLAÚSULA CUARTA ÁREAS DE COOPERACIÓN

Las partes acuerdan que las principales áreas de cooperación institucional son:

- 1) Acompañamiento en la implementación de actividades relacionadas con la capacitación y concienciación ambiental y de cambio climático.
- 2) Adaptación de metodologías, materiales, tecnologías y herramientas de inclusión y educación ambiental y de ecosistemas al contexto juvenil mexicano y hondureño;
- 3) Acercamiento de los distintos sectores de las juventudes sobre los que tienen incidencia ambas organizaciones para concertar espacios de comunicación en materia de Cambio Climático.



- 4) Intercambio de experiencias y proyectos con las distintas divisiones regionales de JUVENTUD INCIDE y JCCG para lograr una mayor incidencia en la población de ambos países y en las comunidades sobre los efectos del cambio climático.
- 5) Generación de espacios vinculantes entre la juventud, JUVENTUD INCIDE y JCCG que favorezcan la difusión del conocimiento de los efectos del cambio climático en nuestra sociedad.
- 6) Participación en eventos de JUVENTUD INCIDE y JCCG relacionados con el combate a los efectos del cambio climático.
- 7) Desarrollo de programas de formación de capacitadores que permita la transferencia de conocimientos, experiencias y mejores prácticas en cada uno de los temas claves; y
- 8) Cualquier otra actividad relacionada con la educación ambiental y del ecosistema acordada por las partes.

CLÁUSULA QUINTA

ALCANCES DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO

Las áreas de cooperación antes enlistadas son enunciativas más no limitativas. Los objetivos, alcances y términos de cooperación de éstas y otras áreas se definirán en convenios o acuerdos de cooperación específicos para cada caso.

El principal beneficiario de los términos establecidos en el presente MdE es la juventud mexicana y hondureña; sin embargo, según la naturaleza y el alcance de los trabajos específicos a realizarse, podrán beneficiarse otras instituciones de manera directa, previo acuerdo entre las partes que firman el presente documento.



CLÁUSULA SEXTA DEL COMPROMISO ADQUIRIDO POR LAS PARTE

Ambas partes manifiestan que suscriben el presente MdE de manera libre y voluntaria y se comprometen a ejecutar el presente acuerdo en el marco de las premisas y compromisos institucionales contenidos en este MdE. Las partes tienen conocimiento que el presente MdE no da lugar a obligación legal alguna (financiera o de otra índole) de cualquiera de las partes. Por el contrario, este MdE establece que las partes trabajen juntas hacia el logro de las mismas metas.

Las partes manifiestan estar de acuerdo y aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas que integran el MdE, el cual entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma, en tres ejemplares originales en idioma español, de igual contenido y valor; firmado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 17 días del mes de agosto de 2020.



DR. MARIO PINEL
FUNDADOR Y COORDINADOR
NACIONAL DE JCCG



MANUEL GUILLERMO MORENO
PRESIDENTE DE "JUVENTUD INCIDE"